



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 05PLENO/2023

Fecha y hora de celebración

11 de diciembre de 2023 a las 13:11

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico de Contratación.

VOCALES

- Francisco Javier Tárraga Martínez, Ingeniero Técnico Edificación.
- Almudena Vicente Dólera, Interventora.
- Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Municipal Jefe de la unidad de apertura de establecimientos.
- Antonio Martínez Anierte, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Vox.
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 04Pleno/2023 - Acta de la sesión anterior.

2.- Propuesta adjudicación: 2021/1371Y - Servicio de recogida, transporte y gestión de residuos municipales de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

Se inicia la sesión en acto privado donde se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de acta: 04Pleno/2023 - Acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 04Pleno/2023, celebrada el día 09 de noviembre de 2023.

2.- Propuesta adjudicación: 2021/1371Y - Servicio de recogida, transporte y gestión de residuos municipales de San Pedro del Pinatar.

Se da cuenta del informe técnico de 04 de diciembre de 2023 y, el informe jurídico de fecha 5 de diciembre de 2023, en referencia a la solicitud presentada por PREZERO



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ESPAÑA S.A.U. sobre la confidencialidad de la oferta presentada por STV GESTIÓN S.L., siendo ambos informes aprobados por unanimidad.

Se dió cuenta a los miembros de la mesa de contratación que la mercantil STV Gestión S.L., había presentado el día 21 de noviembre de 2023, la documentación que le fue requerida por la mesa de contratación el día 09 de noviembre de 2023.

Igualmente, se dió cuenta a los miembros de la mesa de contratación del informe técnico de 30 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe del Área de Servicios Industriales y la Técnica Municipal de Medio Ambiente, donde se comprueba que la documentación aportada correspondiente al compromiso de adscripción de medios, cumple con lo indicado en la oferta técnica y económica presentada por el licitador para la ejecución del contrato.

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

Examinada la documentación aportada y el informe técnico antes indicado, la mesa de contratación, por unanimidad, la declara conforme.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente 2021/1371Y para la contratación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos municipales de San Pedro del Pinatar, aprobado por el Pleno de la corporación en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2022, cuyo anuncio se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el día 01 de agosto de 2022, siendo publicado el 03 de agosto de 2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el 05 de agosto de 2022 en el DOUE. Dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. Fecha de presentación: 30 de agosto de 2022 a las 12:29:18
- NIF: A82741067 PREZERO ESPAÑA, S.A. Fecha de presentación: 30 de agosto de 2022 a las 12:41:42
- NIF: B30365712 STV GESTION SL Fecha de presentación: 30 de agosto de 2022 a las 13:05:16
- NIF: F73471856 URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.COOP. Fecha de presentación: 29 de agosto de 2022 a las 13:05:16
- NIF: A28760692 VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Fecha de presentación: 30 de agosto de 2022 a las 11:09:15.

Segundo.- Desestimar la petición realizada por FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. en su escrito de fecha 20 de septiembre de 2023 y registro número 2023009398, para rectificar el "Anexo I proposición económica" contenida en el archivo electrónico "C" de su oferta, por los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 06 de octubre de 2023, que figura íntegramente transcrito en el punto séptimo de la parte expositiva del presente acuerdo, cuya conclusión final dice:

"En definitiva, la única opción que tiene el órgano de contratación es valorar la oferta real presentada, esto es, tal y como viene formulada en el Anexo I de la oferta económica, sin que proceda valorar adicionalmente lo incluido en la documentación



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

técnica y llevar a cabo un razonamiento mayor o una reinterpretación de la misma, pues lo contrario supondría modificar la declaración de voluntad del licitador.”

Tercero.- Aceptar las declaraciones de confidencialidad presentadas por los cinco licitadores que han concurrido al presente procedimiento de contratación, de conformidad con los informes técnico y jurídico emitidos con fecha 4 y 5 de diciembre de 2023, respectivamente, que constan íntegramente transcritos en el punto catorce de la parte expositiva del presente acuerdo.

Cuarto.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas al procedimiento de contratación, según la puntuación total obtenida, con el siguiente detalle:

VALORACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN (SOBRE C + B)

		CRITERIOS OBJETIVOS							
LICITADORES	VALORACION SOBRE B	MEJORAS REDUCCION EMISIONES Y CONT ACUSTICA (MAX 30 PUNTOS)				PRECIO ANUAL OFERTADO (max. 1.943.080,67 € sin IVA)	MEJOR PRECIO ANUAL OFERTADO (MAX 25 PUNTOS)	TOTAL SOBRE C	TOTAL SOBRE B + C clasificación por orden decreciente
		Utilización vehículos GNC para recogida de residuos (max 20 puntos)		Utilización vehículos GNC para recogida de residuos puerta a puerta (max 10 puntos)					
		Vehículos de carga lateral capacidad entre 22-26 m (3 puntos ud hasta 15 puntos)	Vehículo de carga trasera capacidad 22-24 m³ (3) hasta 3 (1 punto ud hasta 2 puntos)	Vehículos lavacontenedores lateral (1 punto ud hasta 2 puntos)					
STV GESTIÓN	40,81	15	3	2	10	1.941.720,07	22,52	52,52	93,33
FCC	41,53	15	3	1	10	1.933.622,94	22,61	51,61	93,14
PREZERO	38,25	15	3	2	10	1.942.886,36	22,50	52,50	90,75
VALORIZA SERVICIOS	37,51	15	3	2	10	1.940.748,91	22,53	52,53	90,04
URB LEON Y FERRER	30,13	15	3	2	10	1.748.746,32	25,00	55,00	85,13

Los informes técnicos de valoración de los archivos electrónicos B y C, se encuentran íntegramente publicados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Quinto.- Adjudicar el contrato del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos municipales de San Pedro del Pinatar, expediente 2021/1371Y, a STV GESTIÓN S.L. con CIF: B30365712, por el precio anual de 1.941.720,07€ mas 194.172,01€ correspondientes al 10% de IVA, siendo el total 2.135.892,08€. El precio máximo anual en la fase transitoria asciende a 1.540.937,13 € mas 154.093,71€ correspondientes al 10% de IVA, siendo el total 1.695.030,84€. El precio de la Fase Transitoria, se verá afectado de forma proporcional a los 4 meses y medio de su duración, de conformidad con la oferta del adjudicatario y los servicios efectivamente prestados. El contrato tendrá una duración de ONCE AÑOS y no podrá ser objeto de prórroga. El cómputo del plazo anterior comenzará, una vez transcurridos treinta días naturales desde su formalización.

En base a lo anterior y de conformidad con la oferta del adjudicatario el precio máximo de adjudicación del contrato, durante los once años de duración, teniendo en cuenta la duración máxima de la fase transitoria y definitiva es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Descripción	Importe
Precio del contrato IVA incluido 4,5 meses fase transitoria	635.636,57 €
Precio del contrato IVA incluido 10 años y 7,5 meses fase definitiva	22.693.853,35 €
Total 11 años	23.329.489,92 €

Sexto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por los once años de duración del contrato por el importe máximo de 23.329.489,92€, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 y siguientes hasta la finalización del contrato, en las cantidades estimadas que se detallan a continuación:

Anualidad	Importe
Marzo a diciembre 2024	1.614.587,10 €
2025 y siguientes	2.135.892,08 €

Séptimo.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos, y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Octavo.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Noveno.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

Décimo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Undécimo.- Designar como responsables del contrato al Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera y a la Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper, o personas que les sustituyan.

Duodécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de medio ambiente, servicios industriales, intervención y tesorería, así como a los responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A partir de este momento, continúa la sesión en acto público:

Habiendo remitido invitaciones para acceder de forma telemática a los cinco licitadores que han presentado oferta en el presente procedimiento, se conectan a la sesión los representantes de las empresas FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U., PREZERO ESPAÑA S.A.U. Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.

Se da cuenta del informe técnico de fecha 08 de noviembre de 2023 de valoración de las ofertas contenidas en el archivo electrónico "C" y la puntuación total obtenida por todas las empresas participantes sumadas las puntuaciones de ambos archivos "B y C", indicándoles



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

que el contenido íntegro de dicho informe se publicará al finalizar la sesión en el perfil del contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Igualmente, se les informó que la mesa de contratación requirió a la mercantil clasificada en primer lugar STV GESTIÓN S.L., la documentación detallada en la cláusula décima quinta del pliego de cláusulas administrativas, la cual, ha sido declarada conforme.

En consecuencia, se informó a los licitadores, que la mesa de contratación había acordado elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de STV GESTIÓN S.L.

Acto seguido la representante de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U., preguntó a los miembros de la mesa de contratación si se había resuelto el escrito presentado por su empresa referente al Anexo I de la oferta económica, contenida en el archivo electrónico "C" de su oferta.

La Secretaria General del Ayuntamiento le informó que la contestación a dicho escrito, se motivará y resolverá en el acuerdo de adjudicación que la mesa de contratación ha decidido proponer al Órgano de Contratación.

A las 13:47 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

INGENIERO DE EDIFICACIÓN
TÉCNICO ADJUNTO A LA UNIDAD DE OBRAS

El Ingeniero Técnico Municipal

El Concejal de Contratación